



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 285/2022

Fecha Resolución: 24/03/2022

D. ISIDORO RAMOS GARCÍA, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Olivares, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

ASUNTO: APROBACIÓN DE NUEVO PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN PARA CUBRIR VACANTES Y POSIBLES BAJAS EN EL PROGRAMA DE "SIMULACIÓN DE EMPRESAS" DENTRO DE LA LINEA 2 DEL PLAN CONTIGO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Aprobadas mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 27/12/2021 las Bases Generales de participación como alumnado en el Programa de "Simulación de Empresas" contemplado en la línea nº 2 del Programa de Empleo y Apoyo empresarial del Plan Contigo.

Realizado el procedimiento de valoración de solicitudes de conformidad con lo establecido en las Bases Generales, y publicada la Resolución de la Alcaldía Presidencia nº 260/2022 de fecha 17/03/2022 por la que se aprueba la lista definitiva de valoración de solicitudes de participación como alumnado en el Programa de Simulación de Empresa, en el que figuran un total de diez personas seleccionadas, quedando vacantes dos plazas para realización del programa.

Y visto el informe de necesidad emitido por la Concejala Delegada de Recursos Humanos del Ayuntamiento con fecha 22/03/2022, en el que hace constar la urgente necesidad de dar cobertura a las plazas vacantes del programa, así como posibles bajas que se produzcan durante su desarrollo, y de su tramitación con carácter urgente, teniendo en cuenta el inminente inicio del Programa previsto para el 18/04/2022.

RESUELVO

Primero.- Aprobar un nuevo plazo para la presentación de solicitudes de participación en el Programa de Simulación de Empresas vinculado a la línea nº2 del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial del Plan Contigo, con el fin de dar cobertura a las plazas vacantes y posibles bajas que se produzcan durante su desarrollo.

Segundo.- Establecer como nuevo plazo de solicitud el de 5 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Olivares, que se reduce a la mitad del establecido en el artículo 4 de las Bases Generales por tratarse de una tramitación con carácter urgente.

Tercero.- Regular el presente procedimiento por lo establecido en la Bases generales de participación como alumnado en el Programa de "Simulación de Empresas" contemplado en la línea nº 2 del Programa de Empleo y Apoyo empresarial del Plan Contigo, aprobadas mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 27/12/2021.

Cuarto.- Publicar la presente resolución en el tablón electrónico del Ayuntamiento de Olivares para su conocimiento y efectos oportunos.

Código Seguro De Verificación:	etTnUjTpUv9KIkoX0iYXcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	24/03/2022 10:56:46
	Ana Gomez Velarde	Firmado	24/03/2022 11:50:14
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/etTnUjTpUv9KIkoX0iYXcw==		





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES
SECRETARIA
SERVICIOS GENERALES

En Olivares, en la fecha arriba indicada,

El Alcalde-Presidente

La Secretaria General,

Fdo: Isidoro Ramos García

Fdo: Ana Gómez Velarde

Código Seguro De Verificación:	etTnUjTpUv9KIkoX0iYXcw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	24/03/2022 10:56:46
	Ana Gomez Velarde	Firmado	24/03/2022 11:50:14
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/etTnUjTpUv9KIkoX0iYXcw==		

